REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Desarrollo Comunitario

Retiro

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
11 NOV 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3116 /
RETIRO, 11 NOV. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Dex. N° 2.913 de fecha 22 de Octubre de 2015, "Encuentro Comunal de Mujeres".

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de traslado para acercar a integrantes de diferentes Talleres de Damas y Centros de Madres de los sectores de Melocotón, Curipeumo, Unión San José, Villaseca, Piguchen, Higuerilla y del sector Oriente, Camelias, Romeral, Ajial, Santa Cecilia, Santa Inés, Santa Delfina, Los Robles, Santa Isabel hasta el Estadio Municipal de retiro el día 13 de Noviembre de 2015.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, Rut. 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $500.000.- por concepto de contratación de servicio de traslado global de integrantes de organizaciones de mujeres de la comuna de los sectores poniente y oriente de la comuna para facilitar su acceso y participación en actividad de carácter masivo "Encuentro comunal de Mujeres" el día 13 de Noviembre de 2015 que se desarrollará en el estadio municipal de la comuna.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° cuenta N° 22.08.007.004.005 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el área de gestión Programas Recreacionales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
RETIRO

EMADE BARRO CUEVAS
JEFA
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RETIRO

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /